

Junta del día
10. de abril de
1835.

En la Sala Capitular de esta villa de Salinas de
Chama, bajo la presidencia de D. Julian Illian de la
Pera, alcalde ordinario de dicha villa se congregaron los
Sr. D. Lorenzo Illana de Salinas, diputado de la Comunidad
de Abasco, D. Juan Manuel de Olivas, D. Agustin de Salinas,
D. Com. Juanader de Salomares, D. Juan Sam. de
Valbuena, D. Cayetano de Jada y D. Julian de Illurga
únicos individuos que componen la Junta de Abasco y
en el día por hallarse ausente por las actuales circunstancias
también algunos otros individuos de ella, y Dieron a
que tenían hecha representación al Sr. Intendente de
Burgos en solicitud de que se les pagasen las Salas
fabricadas en los años 1833 y 1834: y mediando
haber persona en esta Ciudad de Burgos que repre-
sente la Comunidad y reciba, caso necesario, los
Créditos que por dicha razón se paguen a dicha Comuni-
dad, desde el día han resuelto dar poder a D. Juan
Bautista Crespo vec. de esta Ciudad de Burgos,
con lo que se concluyó esta acta que se firmó
de vice para el otorgamiento de enunciado
poder que firmaron hoy diez de abril

de mil ochocientos treinta y cinco, de que yo el
secretario Certifico.

Julian Marin de la Pena
Lorenzo Maria de Salazar

Don Manuel de

Alvarez

Agustino Salazar

Don Juan de Salazar

Don Vicente Sacra

Julian de Murga

Calluercas

Capitane de Fajada

[Faint, mostly illegible text and signatures in the lower half of the page, possibly bleed-through or faded ink.]